

Declaración de la SIP sobre Refugiados menores de edad en tránsito a los Estados Unidos

Por cuanto la SIP entiende que la dinámica de la emigración es un fenómeno complejo que involucra las necesidades de seguridad y bienestar

Por cuanto la SIP reconoce la compleja situación en la que se encuentran las niñas, niños y jóvenes en tránsito en Estados Unidos y los efectos que esto tiene en su salud física y mental

Por cuanto los menores y jóvenes que solicitan refugio se exponen a grandes vulnerabilidades y su salud mental se ve afectada con dificultades en los estados de ánimo, vulnerabilidad a la victimización, abuso, ansiedad y sentido de abandono

Por cuanto tanto los menores como los jóvenes que buscan refugio en los Estados Unidos emigran en búsqueda de reunirse con sus familiares que viven en ese país

Por cuanto estos menores y jóvenes al llegar a los Estados Unidos son considerados como ilegales

Por cuanto ningún ser humano es ilegal en el mundo.

Por cuanto los menores deben ser tratados con compasión y apoyo

Y por cuanto la Sociedad Interamericana de Psicología (SIP) es una organización que representa psicólogos y psicólogas en Iberoamérica comprometidas con el cambio social y la generación de alternativas ante los problemas que aquejan a nuestros países

Por tanto, en la reunión del 20 de julio de 2014 la Mesa Directiva de la SIP celebrada en San Salvador, El Salvador se promulgó en los siguientes puntos:

1. Reconocemos que las niñas, los niños y adolescentes son sujetos de derechos y deben hacerse todos los esfuerzos posibles para que sean tratados de manera humanitaria.

2. Censuramos profundamente la deportación indiscriminada de menores y jóvenes que buscan o procuran refugio en los Estados Unidos y que tienen el derecho a ser escuchados y escuchadas.

3. Censuramos igualmente la falta de políticas en los países de origen ante las circunstancias que provocan que menores y jóvenes salgan de su país.

4. Solicitamos al gobierno de los Estados Unidos que atienda con compasión esta situación y que no deporte a menores y jóvenes sin antes hacer una evaluación exhaustiva de sus necesidades poniendo siempre al frente su bienestar y un pleno ejercicio de sus derechos

5. Nos comprometemos a desarrollar un grupo de trabajo para recopilar información y proponer estrategias para apoyar esfuerzos de los gobiernos de la región para hallar soluciones a esta situación.

San Salvador, julio de 2014